

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NRO. 16 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018.

Asunción, 5 de marzo de 2018.-

VISTA: La renuncia de la candidatura al cargo de Senador presentada por el señor Ángel Manuel Armando Aquino Etcheverry, y;

CONSIDERANDO:

Que, el correligionario Ángel Manuel Armando Aquino Etcheverry con C.I. Nro. 882.776, por expediente Nro. 130 de fecha 05/03/2018, manifiesta cuando sigue: "a fin de presentar renuncia al cargo de Senador Suplente N° 8 de la lista 1 - Partido Colorado, por motivo estrictamente particulares" (sic).

Que, la Ley 834/96, Código Electoral en su artículo 161° establece: "En caso de renuncia, inhabilidad o muerte de algún candidato electo antes de su incorporación, le sustituirá aquel que en la lista de titulares de su partido, movimiento político o alianza siga en el orden".

Que, este Tribunal aprobó los resultados finales de la lista de Senadores, conforme a los documentos electorales correspondientes a las elecciones internas partidarias celebradas el 17 de diciembre de 2017 y la complementaria del 7 de enero del presente año, para elegir candidatos de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, para las elecciones Nacionales y Departamentales a llevarse a cabo el 22 de abril de 2018, por la que se proclamó aplicando el Sistema D'hont, la lista de Senadores.

Que, este Tribunal dispone la sustitución del candidato al Senado Nacional, correligionario Ángel Manuel Armando Aquino Etcheverry con C.I. Nro. 882.776, por la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, por la que sigue en el orden de prelación, correspondiendo completar la misma en el Orden Nro. 30 con la inclusión del correligionario Alfredo Ignacio Gamarra Ramírez con C.I. Nro. 1.300.768.

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto Partidario, el Reglamento Electoral Partidario y la Ley Electoral, en uso de sus atribuciones.

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

- 1°.- **MODIFICAR**, la Resolución Nro. 16 de fecha 15 de enero de 2018.
- 2°.- **HACER CUMPLIR** lo dispuesto en el artículo 161° de la Ley 834/96, Código Electoral, debiendo procederse a la sustitución del renunciante.



Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfran
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NRO. 16 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018.

Asunción, 5 de marzo de 2018.-

3°.- **DISPONER** correr en orden de prelación la lista de candidatos a Senadores Suplentes por la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado.-----

4°.- **PROCLAMAR** en el orden Nro. 30 al correligionario Alfredo Ignacio Gamarra Ramírez con C.I. Nro. 1.300.768 en la lista de candidatos a Senadores Suplentes por la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado.-----

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

[Signature]
Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

[Signature]
Sebastián González Instrán
Presidente

[Signature]
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

[Signature]
Artemio Castillo
Miembro - TEP

[Signature]
Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



[Signature]
Rubén Helán Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.